



<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDÍA DE PEREIRA
Radicación No: 27925-2016
Fecha: 12/08/2016 - 12:20:37
Recibido por: JOSÉ OVIDIO BUSTO AGUIRRE
Destinatario: SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES

39

Al contestar favor citar este número

1 - 50 - 00 - 24 - 01 - (DP-06359) - 88179

Pereira, 10 AGO 2016

Doctor
FREDY ENRIQUE LÓPEZ RAMÍREZ,
Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura,
Carrera 7 N° 18 - 55. Piso 6° Palacio Municipal
Pereira, Risaralda

Asunto: Remisión derecho de petición con radicado N° 06359 del 24 de junio de 2016.

Apreciado Doctora López:

La Personería Municipal se permite informarle que, a recibido el oficio N° 15263 del 3 de agosto de 2016 suscrito por la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura del Departamento, donde nos informan que mediante el oficio con radicado N° 14342 del 21 de julio del año en curso, remitieron a su Despacho, copia del derecho de petición enviado por CATALINA HORTU OCAMPO, en donde nos manifiestan los percances que han tenido durante el año 2016, en las piscinas de la Villa Olímpica, ya que un gran porcentaje de los deportistas que conforman el Club Leones Marinos de Rugby Subacuático de la ciudad y que hacen parte de la selección Risaralda, han sufrido de OTITIS, por cuanto no han tenido los recursos para comprar los químicos que se requieren para el mantenimiento de las mismas.

De igual manera se informa que este Órgano de Control le realizará el seguimiento correspondiente al trámite que usted efectúe a nuestra solicitud de información esto, en atención a lo dispuesto en los numerales 1, 6, 8 y 10 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994.

Cordialmente,


MARTHA CECILIA ÁLVAREZ MEJÍA
Profesional Universitario
Personería Delegada Civil, Medio Ambiente y Urbanismo

Anexo: Lo anunciado en un (1) folio.

Dirección: Calle 25 N° 7- 48 Unidad Administrativa El Lago P. 3
Teléfonos: 3248295 - 3248257 / **Fax:** 3248255
Sito web: personeriapereira.gov.co / **Facebook:** Personería de Pereira / **Twitter:** @personeriape



0001703-15263

DIRECCION DE DEPORTE Y RECREACION

Para responder a este documento, favor citar este numero: 15263

Perera, 03 de agosto de 2016

Doctora

MARTHA CECILIA ALVAREZ MEJIA
Delegada Civil, Medio Ambiente y Urrbanistico
Personeria de Pereira
Calle 25 N. 7-48 Unidad Administrativa El Lago
3248295
PEREIRA, Risaralda



Asunto: Respuesta Requerimiento N. 6709 de 5 de julio de 2016

En respuesta a su Requerimiento, me permito informarle que ha sido trasladado a la Secretaria de Deporte y Recreación de Pereira, mediante Radicado 14342 de 21 de julio de 2016.

Lo anterior conforme al art. 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por ser de su competencia

Atentamente,

Ana Lucia Cordoba Velasquez

ANA LUCIA CORDOBA VELASQUEZ
Secretaria de Despacho
DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DEPORTE,
RECREACION Y CULTURA

Reviso: JUAN ESTEBAN OSSA LÓPEZ-Director Técnico ✓



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	12 de agosto de 2016	Número de radicado:	37925
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	08179		
Persona natural o jurídica:	MARTHA CECILIA ALVAREZ MEJIA.		
Descripción o asunto:	REMISIONDERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA EUGENIA ARIAS MEDINA - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

